

CERTIFICACIÓN DE ACUERDOReferencia: **Junta de Gobierno Local**Sesión: **Ordinaria**Fecha: **12 de julio de 2021**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día doce de julio de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 686/21.- CULTURA.- 25. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL IX PREMIO LUIS RODRÍGUEZ SOBRE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA LA INTERCULTURALIDAD.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración que figura en el expediente de su razón con CSV 9f5706eef0e5619d1560dce1b193bec4c0bfb367, así como la concesión de la subvención prevista nominativamente en el presupuesto municipal, a la Universidad de Córdoba CIF Q-1418001B para la organización del IX Premio Luis Rodríguez por importe de 3.000 €, sobre investigación e innovación para la Interculturalidad.-

SEGUNDO.- Consignar la cuantía de la subvención con cargo a la partida presupuestaria Z C41 3340 45390.-

TERCERO.- Establecer como fecha límite para la justificación de la subvención concedida el 15 de diciembre de 2021.-

CUARTO.- Los gastos que podrán ser pagados con cargo a la subvención serán los relativos a los conceptos presupuestarios (edición y publicación de la obra y premio al ganador), así como, aquellos otros que, de manera directa e indubitada, sean resultado de la ejecución de la actividad

1 de 1

Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA**FIRMANTE**JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)**CÓDIGO CSV**

480eb966e71e55739d142707f972cd8fbd1443

NIF/CIF****763**
****557****FECHA Y HORA**15/07/2021 12:34:46 CET
15/07/2021 13:57:37 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

subvencionada, pudiéndose compensar, los importes de unos conceptos de gastos con otros.-

QUINTO.- Abonar la subvención concedida por el procedimiento de pago anticipado.-

SEXTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

480eb966e71e55739d1427077f972cd8fbd1443

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

15/07/2021 12:34:46 CET
15/07/2021 13:57:37 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

480eb966e71e55739d1427077f972cd8fbdb1443

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: bd714686756527329a5be22b31bf84ccb2ebc5cf7a22d76dc99a120d88ecfe783db04b0a50f477f4aa59d0c05bca644d5369fa273b101129c8993f016b34eb3d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES LA0003669 2021 000000000000000000000007116448

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 15/07/2021 12:13:31

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 480eb966e71e55739d1427077f972cd8fbdb1443

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf